

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
02060805

SAN FELIPE DEL PROGRESO

AGOSTO/2020

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETIVOS.....	6
Objetivo General	6
Objetivos específicos	6
Alcances.....	6
EVALUACIÓN.....	7
CAPÍTULO I.....	8
CARACTERÍSTICAS.....	8
DEL PROGRAMA.....	8
CAPÍTULO II.....	11
ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	11
1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	12
2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:	13
3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	15
CAPÍTULO III.....	16
ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.....	16
4.- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:	17
5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?.....	19
6.- ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?	20
CAPÍTULO IV.....	21
ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.....	21
Población potencial y objetivo	22
7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	22
8.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)	24

Mecanismos de elegibilidad.....	26
9.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.....	26
10.- ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	27
11.- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:.....	28
12.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:.....	31
CAPÍTULO V	33
PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.....	33
Padrón de beneficiarios.....	34
13.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:.....	34
Mecanismos de atención y entrega del apoyo.....	36
14.- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:.....	36
15.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.	38
CAPÍTULO VI.....	39
EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	39
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	40
16.- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:.....	40
17.- Los Componentes señalados de la MIR cumplen con las siguientes características:.....	42
18.- El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:.....	44
19.- El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:.....	45
20.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	47
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	48
21.- En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:	48
22.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:	50

23.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:	52
24.- Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:	54
25.- Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:	56
Valoración final de la MIR	57
26.- Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	57
CAPÍTULO VII	58
PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	58
Registro de operaciones programáticas y presupuestales	59
27.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:	59
Rendición de cuentas	61
28.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	61
29.- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	62
CAPÍTULO VIII	63
ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	63
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas MUNICIPALES	64
30.- ¿Con cuáles programas municipales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	64
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	65
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	66
VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA	70
VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA	71
CONCLUSIONES	72
CONCLUSIONES	73
FICHA TÉCNICA	75
FICHA TÉCNICA	76

ANEXOS.....	77
ANEXOS.....	78
Formato del Anexo 1 “Matriz de Indicadores para Resultados”	78
Formato del Anexo 2 “Indicadores”	81
Formato del Anexo 3 “Metas del programa”	85
Formato del Anexo 4 “Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por proyecto”	89
Formato del Anexo 5 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social”	91
BIBLIOGRAFÍA	93
Bibliografía	94

INTRODUCCIÓN.

Independientemente del lugar donde vivamos, la igualdad de género es un derecho humano fundamental, promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la atención a temas que van desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, el acceso a la educación, protección y el bienestar de las niñas y los niños son temas de orden prioritario para los diversos sectores y ámbitos.

Las mujeres y las niñas representan la mitad de la población mundial y por lo tanto, la mitad de su potencial, sin embargo, la desigualdad de género persiste hoy en todo el mundo y provoca el estancamiento del progreso social.

Las desigualdades a las que se enfrentan las mujeres pueden empezar en el momento de su nacimiento y perseguirles durante toda su vida, en algunos países las niñas se ven privadas de acceso a asistencia sanitaria o a una nutrición adecuada lo que conlleva una mayor tasa de mortalidad.

A medida que las niñas entran en la adolescencia, las disparidades entre los géneros se incrementan; otro factor importante es el matrimonio infantil que afecta a las niñas mucho más que a los niños. A nivel mundial, casi 15 millones de niñas menores de 18 años contraen matrimonio cada año, esto representa unas 37.000 personas al día; bajo este contexto se tienen cifras donde se refleja que el 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual a manos de sus parejas o de otras personas, independientemente de su rango de edad.

Las desventajas y las disparidades entre géneros, frecuentemente se ven reflejados en aspectos de la vida cotidiana como el acceso a la educación, el rol dentro de mi núcleo familiar y en las diversas esferas o grupos sociales, y en la falta de oportunidades para acceder al mercado de trabajo, es por ello que el empoderamiento de las mujeres y las niñas debe ser considerado tema fundamental para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social.

Bajo este contexto es que se implementa el programa presupuestario **02060805, Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**, en respuesta a la necesidad de combatir las brechas de género existentes en el municipio de **San Felipe del Progreso**, a fin de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y los hombres en todos los rangos de edad que habitan la demarcación, a través de acciones que permitan concientizar sobre el respeto a los derechos de las mujeres y niñas así como su reposicionamiento dentro de la estructura social como eslabón determinante de la capacidad de desarrollo municipal.

La presente Evaluación de Diseño corresponde al programa presupuestario **02060805, Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**, se desarrolla siguiendo la metodología definida por el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**).

A través de la Evaluación de Diseño, se pretende verificar el cumplimiento de las metas programadas mediante el análisis de sus componentes y variables suscrita en la Matriz de Indicadores para Resultados **MIR**, además de corroborar los resultados obtenidos conforme a los objetivos, fines y propósitos contemplados en el diseño del programa.

OBJETIVOS

Objetivo General

Verificar el Diseño del programa presupuestario **02060805, Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**, a través del análisis de los componentes e indicadores que intervienen en el cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio fiscal 2019.

Objetivos específicos

- Validar la justificación del programa en la estructura programática
- Medir el avance de las metas programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los PbRM.
- Analizar el progreso y la cobertura de las acciones propuestas en el programa.
- Realizar un comparativo transversal de los objetivos propuestos en los diferentes niveles de gobierno conforme al propósito del programa.
- Identificar los principales ámbitos de oportunidad en materia programática y emitir una serie de recomendaciones para su mejora.

Alcances

La evaluación busca identificar a través de un análisis de gabinete las áreas de oportunidad que se encuentran presentes en el programa presupuestario, permitiendo en lo posterior aplicar modificaciones a la política local que mejoren y vuelvan más eficiente el ejercicio del gasto público, incrementen el porcentaje de personas beneficiadas y por ende incidan de forma positiva en el desarrollo local.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
02060805

SAN FELIPE DEL PROGRESO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

CAPÍTULO I CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
02060805

SAN FELIPE DEL PROGRESO

La dependencia municipal a través del análisis de la ejecución del programa presupuestario identifica las características principales correspondiendo a lo siguiente:

El programa presupuestario **02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**, es ejecutado a nivel local por el INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, el año a evaluar corresponde al ejercicio Fiscal 2019.

1.- A nivel local existen una serie de desigualdades marcadas en cuanto a los temas de género, mismos que representan un atraso en desarrollo personal de las mujeres, así como también una serie de desigualdades entre ambos sexos, limitando las capacidades y representando problemas tanto de sociales como financieros e incluso de salud pública.

2.- Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

Cuadro 1. Alineación del programa presupuestal con los instrumentos de planeación internacional y nacional.

AGENDA 2030	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2023	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021
05 Igualdad de Género Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.	Política y Gobierno; Libertad e igualdad La igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.	EJES TRANSVERSALES; IGUALDAD DE GÉNERO. 5.1. OBJETIVO: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas. 5.2. OBJETIVO: Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.	1: Igualdad de Género. .Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres. Asegurar los derechos de la mujer con una visión incluyente que implica fomentar un proceso participativo tanto institucional como social, de igualdad de circunstancias y una vida libre de violencia en la región

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la ONU, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.

3. De acuerdo con el **MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**, el programa presupuestal tiene como finalidad lo siguiente:

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

4.-El programa presupuestal considera a través de sus reglas de operación del programa la población objetivo, la cual considera a todas aquellas mujeres dentro del territorio municipal, sin embargo para cuestiones en específico maneja lo siguiente: La población potencial, será representada acorde al tipo de servicio y/o apoyo que brinda el programa, ya que en lo concerniente a la capacitación para el empleo solo se contempla la Población Económicamente Activa (**PEA**); mientras que para la entrega de apoyos escolares se considera a la Población Ocupada (**PO**) ya que este beneficio es para los hijos de madres y padres trabajadores.

5.- A través de lo establecido en las reglas de operación del programa presupuestario se determina que la cobertura del mismo es a nivel municipal, brindando apoyos en específico para mujeres, potencializando así su desarrollo y mejorando sus condiciones de vida a corto, mediano y largo plazo.

6.- Para su operación el programa presupuestal opera a través del presupuesto programado asignado específicamente para el mismo durante el ejercicio fiscal 2019.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

CAPÍTULO II

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
02060805

SAN FELIPE DEL PROGRESO

1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA: SI

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

La problemática que busca atender el programa presupuestario **02060805, Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre** se encuentra descrita en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM); IV.V. Eje Transversal 1: **Igualdad de Género, Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.**

Dicha problemática se plantea a través del análisis de los factores que favorecen la desigualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres de San Felipe del Progreso y que afectan su capacidad de desarrollo tanto social como económico al existir una dependencia económica por parte de la mujer que limita su autonomía y la subyuga a vivir en entornos familiares machistas y de constante violencia, vulnerando sus derechos.

2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta:

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El diagnóstico de la situación en materia de desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como de la violencia contra la mujer presente en el municipio de San Felipe del Progreso se encuentra descrita a través del diagnóstico contenido en el **Plan de Desarrollo Municipal**, como parte del **Eje Transversal 1: Igualdad de Género, Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.**

A través de este diagnóstico se define también el sesgo de la población que mantiene mayor rezago en los temas abordados, presentando datos estadísticos que permiten contextualizar la realidad que se vive en el municipio; esto permite que los organismos a cargo diseñen estrategias y líneas de acción para combatir las brechas de género y promover un desarrollo equitativo e igualitario entre mujeres y hombres.

Ilustración 1. Violencia de género en el municipio de San Felipe del Progreso.

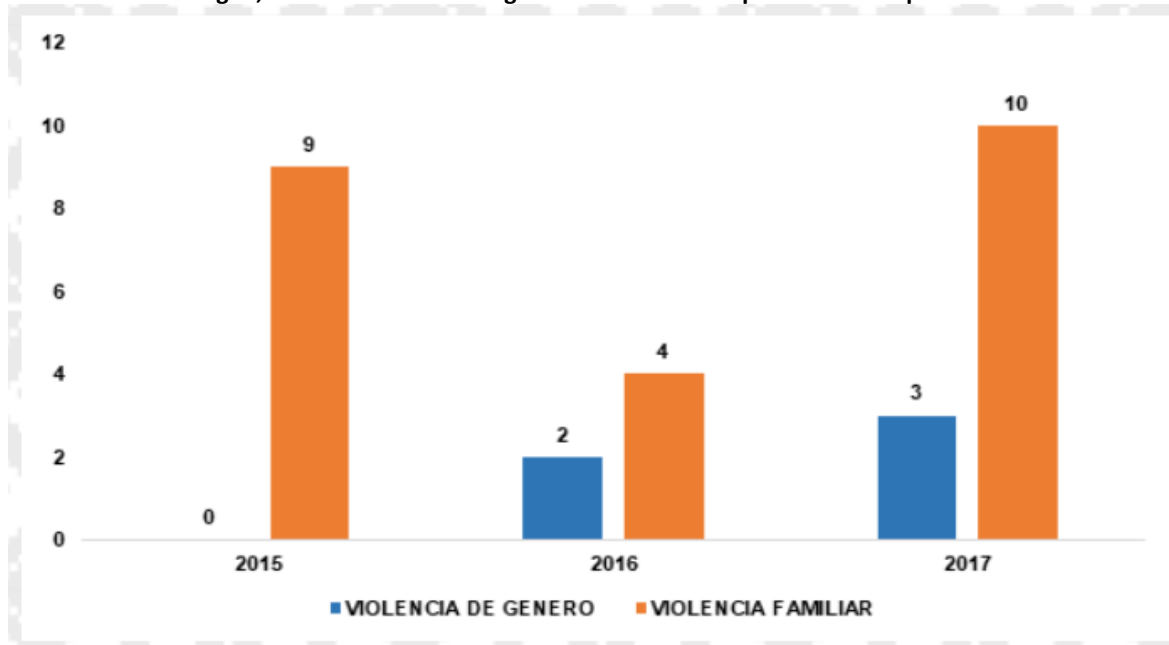
VIOLENCIA DE GÉNERO, 2015-2017 (CARPETAS DE INVESTIGACIÓN)

	2015	2016	2017
Violencia de Género	0	2	3
Violencia Familiar	9	4	10

Fuente: SESNSP, Incidencia delictiva, 2015 - 2017.

Fuente: Tomada del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Ilustración 2. Imagen, Casos de violencia registrados en el municipio durante el periodo 2015-2017.



Fuente: Tomada del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Ahora bien, como parte del **Subtema: Empleo igualitario para las mujeres**, se definen las condiciones en las que se encuentra la mujer respecto a la temática laboral, encontrando que se ha mantenido un grado de avance en cuanto a su incursión en los mercados laborales favoreciendo su capacidad adquisitiva e independencia financiera.

Sin embargo existen disparidades que deben ser atendidas, Las mujeres perciben un porcentaje menor (12.66%) de salario en retribución a su trabajo en comparación con el de los varones, a pesar de desarrollar las mismas actividades y cumplir con el mismo horario laboral.

3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: SI

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, yLa justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, yLa justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, yLa justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, yExiste(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, yLa justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, yExiste(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, yExiste(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

La justificación teórica de la implementación del programa presupuestario **02060805, Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**, dentro del **Municipio de San Felipe del Progreso** se puede atribuir a la identificación de las disparidades sociales, políticas y económicas presentes entre las mujeres y hombres.

En este sentido se debe considerar que los programas sociales son instrumentos de planeación producto de estrategias implementadas por el gobierno a fin de amalgamar los esfuerzos mediante políticas y mecanismos transversales que permiten aterrizar de manera puntual las metas a cumplir en las diversas escalas territoriales y por otro lado dotar a los países de herramientas para la mejora de la calidad de vida de sus habitantes promoviendo un entorno saludable de desarrollo en armonía con el medio ambiente.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
02060805

SAN FELIPE DEL PROGRESO

4.- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y• No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional,• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El **Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019** establece el propósito del Programa Presupuestario, **02060805, Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.**

Este propósito se vincula a su vez con el **Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021; Eje transversal1: Igualdad de Género, Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.**

Se puede apreciar una descripción clara de los propósitos, así como la similitud conceptual que permite enlazar acciones para reforzar las estrategias y líneas de acción necesarias para combatir la desigualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres de San Felipe del Progreso, como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 2. Vinculación del propósito del programa con el objetivo sectorial.

Programa Presupuestario 02060805, Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.	Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021; Eje transversal1: Igualdad de Género, Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.
Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	Asegurar los derechos de la mujer con una visión incluyente que implica fomentar un proceso participativo tanto institucional como social, de igualdad de circunstancias y una vida libre de violencia en la región.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019. establece el propósito del Programa Presupuestario; PDM.

5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Cuadro 3. Objetivos nacionales e internacionales con los que se vincula el programa presupuestario.

AGENDA 2030	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2023	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021
<p>05 Igualdad de Género Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.</p>	<p>Política y Gobierno; Libertad e igualdad La igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.</p>	<p>EJES TRANSVERSALES; IGUALDAD DE GÉNERO. 5.1. OBJETIVO: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas. 5.2. OBJETIVO: Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.</p>	<p>1: Igualdad de Género. .Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres. Asegurar los derechos de la mujer con una visión incluyente que implica fomentar un proceso participativo tanto institucional como social, de igualdad de circunstancias y una vida libre de violencia en la región</p>

Fuente: Tomado de los ODS, Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal.

6.- ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (**ODS**) buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos locales y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad a través del fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos.

Cuadro 4. Vinculación del objetivo del programa presupuestario con los ODS.

Objetivo 05 Igualdad de Género, de los ODS	Objetivo del Programa suscrito en la MIR
"Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Matriz de Indicadores para Resultados 2019

Se puede apreciar una redacción en la cual se emplean conceptos similares haciendo referencia a la problemática que se busca atender a nivel mundial, así como en el territorio municipal.

Al existir una vinculación conceptual, la probabilidad de que las metas y acciones programadas a través del diseño de la MIR tengan un mejor sustento, favoreciendo la operatividad del programa a cargo del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer.

Ilustración 3. ODS 5, Igualdad de Género.



Fuente: Objetivos del Desarrollo Sostenible, ONU.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LA
POBLACIÓN POTENCIAL Y
OBJETIVO Y
MECANISMOS DE
ELEGIBILIDAD

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
02060805

SAN FELIPE DEL PROGRESO

Población potencial y objetivo

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

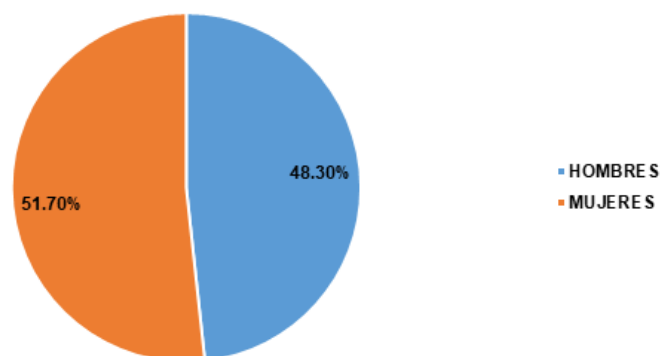
Respuesta: SI

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen todas las características establecidas, yExiste evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Para determinar tanto la población objetivo como la población potencial que se busca atender con la ejecución del programa presupuestario **02060805, Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**, se consideran datos contenidos en el PDM 2019-2021, el cual utiliza datos de IGCEM presentado un total de 143,752 habitantes para el año 2015, de los cuales el **51.7%** corresponde a la población femenina y el **48.3%** restante corresponde a los hombres que habitaban el municipio.

Ilustración 4. Distribución porcentual de la población por sexo en el municipio.

POBLACIÓN



Fuente: Tomada del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Por lo tanto se establece que la población objetivo asciende a **74, 319 mujeres**, en todos los rangos de edad, como posibles beneficiarias de los servicios y apoyos que otorga el **INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER** a través de la implementación del programa presupuestario **02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**.

La población potencial, será representada acorde al tipo de servicio y/o apoyo que brinda el programa, ya que en lo concerniente a la capacitación para el empleo solo se contempla la Población Económicamente Activa (**PEA**); mientras que para la entrega de apoyos escolares se considera a la Población Ocupada (**PO**) ya que este beneficio es para los hijos de madres y padres trabajadores.

8.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: SI

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

La información correspondiente a la cantidad de apoyos y/o servicios solicitados por la población femenina ante el **INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER** a través de la implementación del programa presupuestario **02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**; se apega a la reglas de operación que sirven como referencia para determinar las características de la población que puede o no ser beneficiada por los diferentes proyecto, apoyos y servicios que implementa el programa

Por ejemplo, para la solicitud de becas de apoyo a la educación básica de madres y jóvenes embarazadas se deben cubrir los requisitos enmarcados en el apartado **"Políticas de operación"**

Ilustración 5. Requisitos para acceder a los apoyos y servicios que presta el programa.

		Fecha de elaboración: 27/03/2020
Manual de Procedimientos de del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer		Núm. De revisión: 01
III. DEPARTAMENTO DE CONTROL		
Nombre del Procedimiento	Beca de apoyo a la Educación Básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas (antes PROMAJOVEN) del programa Nacional de Becas.	
Objetivo:	Se trata de incentivar que las madres solteras jóvenes puedan iniciar, permanecer y concluir la educación básica.	
Fundamento legal:	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su meta III. México con Educación de Calidad Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, y a la Estrategia 2.2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.	
Políticas de operación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser madre o estar embarazada. ✓ Tener entre 12 y 18 años (este programa es durante un año). ✓ No recibir otra beca u otro apoyo económico por parte de Gobierno del Estado. ✓ Estar inscrito en algún plantel de educación básica. 	
Tiempo promedio de Gestión	30 días hábiles	

Fuente: Manual de procedimientos del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer.

Ilustración 6. Procedimientos para la solicitud y recepción de apoyos que otorga el programa.

Descripción del Procedimiento: Beca de apoyo a la Educación Básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas (antes PROMAJOVEN) del programa Nacional de Becas.				
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Candidata a ser Beneficiaria	1	Acudir a la dirección del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer, cuando se pretende ser beneficiario de este programa.	Solicitud dirigida a la Titular del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer, C. Erika Irma Guadalupe de la Mora Franz	Original y Copia
Titular del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer	2	Brindar toda la información disponible respecto a la convocatoria, asimismo como explicar los detalles de las reglas de operación del mismo.	INE CURP Acta de Nacimiento Constancia de estudios expedida por el plantel al que está inscrita.	Original y Copia
Subdirección del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer	3	Apoyará al solicitante a realizar su registro a la convocatoria	Formato de registro impreso	Original y Copia
Subdirección del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer	4	Estar pendiente de la publicación de los resultados para notificar al solicitante la respuesta.	N/A	N/A
Candidata a ser Beneficiaria	5	Acatar indicaciones del programa Estatal en caso de ser favorable la respuesta para obtener el beneficio de la beca.	N/A	N/A

Fuente: Manual de procedimientos del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer.

Esta información recabada por la instancia permite sistematizar la cantidad de apoyos y servicios tanto solicitados como con los otorgados, a pesar de no contar con información socioeconómica de los interesados ya que no se establece en las reglas de operación que la población reporte su estatus socioeconómico.

Mecanismos de elegibilidad.

9.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede una valoración cualitativa.

Los mecanismos que emplea la instancia ejecutora para identificar la población objetivo que busca atender el programa presupuestario **02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre** a través de la intervención del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER**, se derivan del análisis sociodemográfico de las variables presentes en el municipio.

Estas variables se determinan a partir del porcentaje de población femenina que habita el municipio la cual corresponde al **51.7%** de la población total, considerando este dato como la **población objetivo** al ser identificada como el sector más vulnerable ante la ocurrencia de conductas que violentan sus derechos.

10.- ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

La estrategia del programa presupuestario presupuestario **02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**, se define en a través de la **MIR** donde se establecen las metas de cobertura anual en el formato **PbRM-01c**, a través de las cuales se identifican las acciones a corto plazo así como su impacto en el municipio de San Felipe del Progreso y el beneficio que representa para la población objetivo a mediano y largo plazo. Las metas establecidas cuentan con:

- Unidad de medida
- Cantidad programada anual
- Calendarización por trimestre

Ilustración 7. PbRM-01c.

System of Coordination and Integral Development of the State of Mexico with its Municipalities
Manual for the Planning, Programming and Budgeting Municipal 2010
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE: SAN FELIPE DEL PROGRESO

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO 0030

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 Igualdad De Trato Y Oportunidades Para La Mujer Y El Hombre

PROYECTO: 02060805104 Apoyo Social Para El Empoderamiento Económico De La Mujer

DEPENDENCIA GENERAL: 021 Desarrollo Social

DEPENDENCIA AUXILIAR: 152 Atención a la Mujer

Descripción del Proyecto:

Código	Descripción de las Metas de Actividad Relevantes	Unidad de Medida	Metas de Actividad		Variación	
			2018	2019	Abierta	%
1	DAR A CONOCER A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO LA IMPORTANCIA DE SUS DERECHOS	INFORME	200.00	165.00	12.00	-03.95
2	IMPARTIR CURSOS SOBRE TECNOLOGIAS DOMESTICAS A LAS MUJERES	INFORME	10.00	10.00	12.00	20.00
3	CAPACITAR A LAS MUJERES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS MUNICIPALES	INFORME	100.00	132.00	12.00	-06.91
4	GESTIONAR PROGRAMAS SOCIALES PARA MUJERES	INFORME	1.00	1.00	4.00	300.00
5	REALIZAR EVENTOS SOCIALES PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO	INFORME	6.00	6.00	4.00	66.67

Costo Estimado Total del Proyecto: 446,263.20

ELABORO: LIC. SAN FELIPE GARCIA ALVAREZ DIR. INST. MUNI. PARA LA PROF. DEBRES. MUJER

REVISÓ: LIC. SAN FELIPE GARCIA ALVAREZ DIR. INST. MUNI. PARA LA PROF. DEBRES. MUJER

AUTOREZO: R. L. LA PAOLA PATRICIA MONERACION HUERTADO

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2019.

11.- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: SI

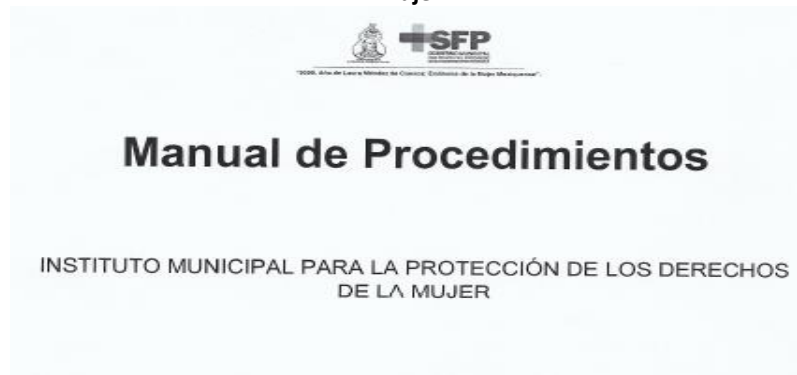
Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.


Los procedimientos para la selección de beneficiarios del programa presupuestario **02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre** cuentan con criterios definidos partiendo de la identificación de la población objetiva y potencial, ya que en razón de este indicador se identifica el tipo de apoyo o servicio prioritario que requiere la ciudadanía.

Esto a su vez permite que el **INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER** conozca la cantidad de recurso necesario para solventar las actividades, servicios y apoyos requeridos por la población.

La instancia cuenta con documentos normativos y los medios necesarios para que las mujeres el municipio conozcan la existencia de los servicios que aporta el programa así como los requisitos para inscribirse y ser posibles beneficiarias de los apoyos en materia de capacitación, incentivos escolares, inserción laboral; y tal y como se menciona en el Manual de procedimientos del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer.

Ilustración 8, Manual de procedimientos del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer.



 "2008. Año de la Mujer y del Niño de la Ciudad. Ciudad de la Mujer Mexicana"	Manual de Procedimientos de del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer	Fecha de elaboración: 27/03/2020
		Núm. De revisión: 01

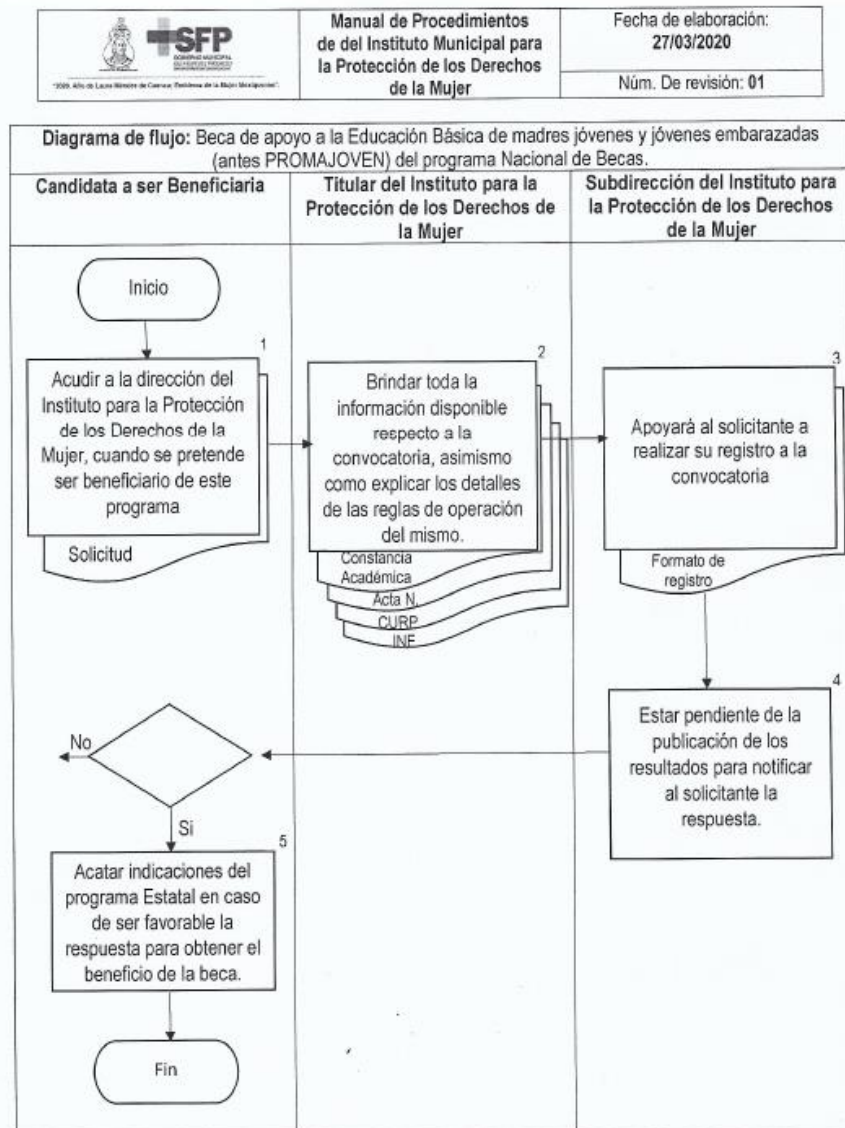
II. PRESENTACION DE PROCEDIMIENTOS

A continuación, se presenta el listado de las diferentes tareas y la descripción de actividades que realiza la Dirección del Instituto municipal para Protección de los Derechos de la Mujer.

1. Beca de apoyo a la Educación Básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas (antes PROMAJOVEN) del programa Nacional de Becas.
2. Orientación psicológica a mujeres, sus hijas e hijos en situaciones de violencia.
3. Asesorías jurídicas a mujeres, sus hijas e hijos en situaciones de violencia.
4. Talleres, pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género.
5. Curso de listón, tejido, punto de cruz, cocoxal y bisutería.

Fuente: Manual de procedimientos del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer

Ilustración 9. Diagrama de flujo para la solicitud y entrega de apoyos y servicios por parte del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer.



Fuente: Manual de procedimientos del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer.

12.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están pegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los procedimientos empleados por el **INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER** para el registro y trámite de solicitudes realizadas por la ciudadanía para ser posibles beneficiarias de los apoyos y servicios que otorga el programa presupuestario **02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre** se realiza a través de formatos definidos en donde se integra la información de las solicitantes. A través de los datos recabados por la instancia se realiza una valoración para determinar si la solicitante es candidata para recibir los apoyos y/o servicios del programa en cuestión.

A pesar de existir casos en los que la ciudadanía emplea oficios abiertos para solicitar el apoyo de la instancia, esta información también se procesa y se integra en los archivos de registro; de esta manera queda un antecedente y se puede dar seguimiento al proceso como lo establece el programa.

Ilustración 10. Formatos para la solicitud de apoyos y servicios que otorga la instancia.

San Felipe del Progreso, a ____ de ____ de 2020

FORMATO DE CANALIZACIÓN PARA ATENCIÓN A MUJERES

Nombre:			
Edad:			
Comunidad:			
Tipo de atención que requiere:	<input type="checkbox"/> Médica	<input type="checkbox"/> Legal	<input type="checkbox"/> Psicológica
	<input type="checkbox"/> Otra, especifique:		
Área y/o dependencia a la que se canaliza:			
SEGUIMIENTO			
Fecha:			
Se brindó la atención requerida:	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No, motivo:	
Observaciones:			

Fuente: Manual de procedimientos del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

CAPÍTULO V

PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
02060805

SAN FELIPE DEL PROGRESO

Padrón de beneficiarios

13.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: SI

Nivel	CRITERIOS
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

El padrón de personas beneficiadas se realiza como parte de las actividades administrativas y operativas del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER** con el propósito de mantener un control de los recursos empleados, además de permitir el seguimiento al cumplimiento de las metas programadas.

Así también, se lleva el registro de los tipos de apoyo y/o servicio que se brinda a cada persona, sin embargo no se cuenta con medio electrónicos que permitan la actualización y depuración de estos datos.

Ilustración 11. Padrón de beneficiarios.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
PADRÓN DE BENEFICIARIOS

EDAD	SEXO	COMUNIDAD	MOTIVO	LUGAR DE REFERENCIA	FECHA
	M	MESA DEL AGUITA	APOYO SPICOLOGICO	INSTITUTO DE LA MUJER	12/02/2019
	M	SAN JUAN COAJOMUCO	ASESORIA DE PENCION	DIF	08/04/2019
	M	SAN ANTONIO DE LAS HUERTAS	VIOLENCIA	DIF	23/04/2019
	M	BO. SAN FRANCISCO, SAN PABLO TLALCHICHILPA	ASESORIA JURIDICA	INSTITUTO DE LA MUJER	30/04/2019
	M	LA PURISIMA CONCEPCION MAYORAZGO	ASESORIA JURIDICA	DIF	02/05/2019
	M	AMPLIACION SAN ANTONIO LA CIENEGA	AYUDA SPICOLOGICA	DIF	14/05/2019
	M	AMPLIACION SAN ANTONIO LA CIENEGA	ASESORIA	INSTITUTO DE LA MUJER	21/05/2019
	M	SANTA ANA NICHÍ	ASESORIA	DIF	21/05/2019
	M	AMPLIACION SAN ANTONIO LA CIENEGA	AYUDA PSICOLOGICA SEGUIMIENTO	INSTITUTO DE LA MUJER	28/05/2019
	M	DIOS PADRE	ASESORIA JURIDICA	INSTITUTO DE LA MUJER	28/05/2019
	H	SAN PABLO TLALCHICHILPA	ASESORIA JURIDICA	DIF	29/05/2019
	M	SAN PABLO TLALCHICHILPA	ASESORIA JURIDICA	DIF	29/05/2019
	M	AMPLIACION SAN ANTONIO LA CIENEGA	SEGUIMIENTO	INSTITUTO DE LA MUJER	03/06/2019
	M	BARRIO EL LLANO GUADALUPE COTE	ASSORIA JURIDICA	INSTITUTO DE LA MUJER	11/06/2019
	H	GUADALUPE COTE	ASSORIA JURIDICA	INSTITUTO DE LA MUJER	11/06/2019
	M	BARRIO EL AGOSTADERO	ASESORIA JURIDICA	DIF	19/06/2019
	M	SAN JUAN COTE	VIOLENCIA	DIF	10/07/2019
	M	BO. SAN FRANCISCO, SAN PABLO TLALCHICHILPA	ASESORIA JURIDICA	INSTITUTO DE LA MUJER	12/07/2019
	M	BO. SAN FRANCISCO, SAN PABLO TLALCHICHILPA	ASESORIA JURIDICA	INSTITUTO DE LA MUJER	12/07/2019
	M	DOLORES HIDALGO	ATENCION SICOLOGICO	DIF	12/07/2019
	M	COLONIA GUADALUPE	ATENCION SICOLOGICO	DIF	18/07/2019
	M	BARRIO LAS PRESAS, EJIDO DE SASN JERONIMO MAVATI	ASESORIA JURIDICA	INSTITUTO DE LA MUJER	22/07/2019
	M	BARRIO LAS PRESAS, EJIDO DE SASN JERONIMO MAVATI	ASESORIA JURIDICA	INSTITUTO DE LA MUJER	22/07/2019
14	F		ATENCION PSICOLOGICA	HOSPITAL GENERAL DE SANFELIPE DEL PROGRESO	
26	M		TENCION PSICOLOGICA	HOSPITAL GENERAL DE SANFELIPE DEL PROGRESO	
40	F		ATENCION PSICOLOGICA	DIF. MUNICIPAL	
8	M		ATENCION PSICOLOGICA	DIF. MUNICIPAL	
17	F		ATENCION PSICOLOGICA	HOSPITAL GENERAL DE SANFELIPE DEL PROGRESO	

Plaza Posadas y Garduño S/N, San Felipe del Progreso, Méx.
Tel. 712 123 61 57 // 712 123 51 99
Gobernamos para Todos
2019-2021

Fuente: Manual de procedimientos del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14.- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER otorga los apoyos correspondientes al programa presupuestario **02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre** a través de campañas en donde se hace una programación para la distribución de los apoyos por localidad; así también se organizan los talleres y capacitación para el trabajo en función de la cantidad de participantes y la residencia de los mismos a fin de establecer las condiciones idóneas para su realización.

La divulgación de las fechas y lugar de entrega, así como los tipos de apoyos o servicios se realiza a través de campañas de información en las que se emplean medios electrónicos y físicos para que la población conozca los pormenores y requisitos para la entrega.

Ya que en algunos casos además del llenado de los formularios y la entrega de documentación, se debe presentar algún comprobante o identificación que avale la prestación del servicio y entrega de los apoyos.

Ilustración 12. Constancia de conformidad por recepción de servicios.

San Felipe del Progreso, a ____ de ____ de 2020

CONSTANCIA DE CONFORMIDAD POR RECEPCIÓN DE SERVICIOS

Por este medio hago constar que recibí del Instituto Municipal para la Protección de los derechos de la Mujer, los servicios que se describen a continuación, mismos que me fueron otorgados completamente y con los que me encuentro en total conformidad.

Nombre:
Cargo dentro de la comunidad:
Comunidad:
Servicio que me fue otorgado por el Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer:
Comentarios u observaciones:

Nombre y firma

Fuente: Manual de procedimientos del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer

15.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

La dependencia no recopila información de corte socioeconómico de los beneficiarios del programa, sin embargo se precisan datos que permiten identificar al solicitante y las condiciones que intervienen para la aportación de algún apoyo y/o servicio por parte del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER** a través de la implementación del programa presupuestario **02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.**

Si bien a través de las actividades programadas se busca reducir el rezago económico y la dependencia laboral que viven las mujeres de San Felipe del Progreso, las variables que se miden para verificar el desempeño del programa no representan datos económicos precisos.

Ya que el objetivo del programa se representa a través de la creación de condiciones que le permitan a las mujeres y hombres gozar de las mismas oportunidades a nivel laboral, político y educativo.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

CAPÍTULO VI

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
02060805

SAN FELIPE DEL PROGRESO

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16.- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La Dirección de Desarrollo Social, implementó el programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, se verifica la adopción de la Matriz de Indicadores para Resultados Tipo (MIR) suscrita en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el año fiscal 2019, en lo que respecta a la característica del inciso a). Se identifica que su contextualización es clara en referencia a lo estipulado en el nivel de actividades y componentes, asimismo, se verifica su congruencia respecto a las actividades definidas, en lo que confiere a la característica del inciso b). Los componentes se presentan ordenados cronológicamente, ya que su sistematización en la matriz refleja acciones para fortalecer las capacidades de las mujeres y apoyo a los hijos de las mujeres trabajadoras, se identifican dos componentes definidos cronológicamente.

En lo que respecta al inciso c), Se verifica que el conjunto de actividades suscrito en la MIR Tipo, se integra por cuatro actividades, mismas que son necesarias para la construcción de los componentes, cabe señalar que se cuenta con dos actividades por cada componente.

De acuerdo al inciso d), Las actividades señaladas en los supuestos derivan la integración de los componentes, los cuales son las acciones que deben obtenerse a través de resultados concretos que emana la implementación del programa presupuestario.

Por lo cual, las actividades que fueron implementadas por la Dirección de Desarrollo Social, son:

Cuadro 5. Actividades implementadas por la Dirección de Desarrollo social.

Componente	Actividad
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.
	1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.
	2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores.

Fuente: Elaboración propia con base al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019.

17.- Los Componentes señalados de la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarias, es decir, ninguno de las Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El programa presupuestario de 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, identifica la implementación del nivel de componentes que señala la Matriz de Indicadores para Resultados Tipo, los cuales son:

1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.

Por lo anterior, en referencia al inciso a) Se verifica que los componentes en relación a su contextualización indican la atención de bienes y servicios que integra el programa presupuestario, esto a que las capacitaciones son determinadas como un servicio que la dependencia administrativa gestiona ante las instancias intergubernamentales y del sector privado para brindar una formación oportuna a las mujeres del municipio, asimismo, el apoyo se determina como un bien que se le otorga a los hijos de las madres y padres trabajadores.

Con respecto al inciso b), Su redacción está suscrita como hechos, por lo cual, se verifican los resultados logrados que se han obtenido por la implementación del programa presupuestario.

De acuerdo al inciso c). Los componentes son necesarios para lograr el propósito del programa presupuestario.

En lo que concierne al inciso d), La operación e implementación de los componentes, se verifica que permite alcanzar el propósito suscrito en la MIR el cual señala:

“La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.

Cuadro 6. Supuestos que permiten alcanzar lo estipulado en el propósito.

Componentes	Supuestos
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	La población solicita a las autoridades municipales brindar capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.

Fuente: Elaboración propia con base al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019 y la MIR implementada por el municipio.

18.- El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

La implementación de la Matriz de Indicadores para Resultados Tipo (MIR), en lo que respecta al propósito del programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, determina:

“La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.”

De acuerdo al inciso a), La Dirección de Desarrollo Social identifica los componentes y los supuestos, lo que permite verificar que el propósito corresponde como resultado directo aplicando la congruencia de la Metodología del Marco Lógico, de igual forma se comprueba la integración de metas de actividad para el desempeño ejecutadas para el cumplimiento del objetivo del propósito, donde la unidad administrativa retomó los formatos de Presupuestos basados en Resultados Municipales (PbRM).

Respecto al inciso b), El logro del objetivo del propósito no está controlado por los responsables de la operación del programa presupuestario, ya que, se vigila su operatividad a través de los formatos de seguimiento de avance de metas de actividad y de acuerdo al comportamiento de los resultados de indicadores de gestión y estratégicos implementados.

En lo que corresponde al inciso c), Se verifica que en la Matriz de Indicadores para Resultados Tipo (MIR), el propósito es único, ya que en ese nivel de la MIR sólo se integra un objetivo. De acuerdo al inciso d), Su redacción esta contextualizada como una meta alcanzada; en lo que refiere al inciso e), La población se verifica su redacción como única para el programa presupuestario, ya que presenta un objetivo por nivel de propósito, para el inciso e) la población objetivo la identifica como a todas las mujeres del municipio interesadas a ser empoderadas a través de actividades de capacitación y emprendimiento.

19.- El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El fin que suscribe la Matriz de Indicadores para Resultados Tipo (MIR) del programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, y que implemento la Dirección de Desarrollo Social corresponde a “Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad. “

Con respecto al inciso a), Se verifica que el objetivo es claro ya que no refleja dificultad para ser comprendido al mismo tiempo para la programación de actividades que permiten alcanzar el cumplimiento del objetivo, asimismo, de acuerdo al inciso b), Se identifica que es un objetivo superior, ya que el objetivo del programa presupuestario es **“Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.”**

En lo que refiere al inciso c), El cumplimiento del fin no está controlado por los responsables de la operación del programa presupuestario de la Dirección de Desarrollo Social, ya que, se vigila su operatividad tras el seguimiento de avance de metas de actividad y de acuerdo al comportamiento de los resultados de indicadores estratégicos y de gestión que la dependencia municipal obtuvo tras la implementación de sus metas de actividad por proyecto.

De acuerdo al inciso d), El fin es único ya que no se identifica duplicidad con algún otro objetivo suscrito en la Matriz de Indicadores para Resultados; de igual forma respecto al inciso e), Se identifica que es un objetivo que está vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030, en lo que respecta al ODS 5 igual de género, en donde indica que se debe lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y niñas.

Por lo anterior, se identifican los objetivos de los programas sectoriales así mismo los que fueron implementados en el municipio.

Cuadro 7. Objetivo del FIN y su relación con otros instrumentos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal	Objetivo del Programa Presupuestario	Objetivo del Fin
<p>ODS 5. Igualdad de género</p> <p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>	<p>Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.</p>	<p>Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.</p>	<p>Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019 y la Agenda 2030.

20.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Se identifica que la Dirección de Desarrollo Social retoma el instrumento del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual, se integra de disposiciones normativas que suscribe la obligatoriedad de su implementación, por lo anterior, en el apartado la Matriz de Indicadores para Resultados Tipo, se verifica el resumen narrativo de la (MIR) en cada uno de sus niveles del programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.

Ilustración 13. Resumen narrativo de la MIR.

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<p>Programa presupuestario: Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones. Dependencia General: Eje transversal I: Igualdad de Género Pilar o Eje transversal: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres Tema de desarrollo:</p>					
Fin					
Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	$(\text{Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual} / \text{Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados	$(\text{Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción} / \text{Total de población en el municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población en edad productiva demanda a las autoridades municipales con programas para su inserción en el mercado laboral.
Componentes					
1. Capacitación de la mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	$(\text{Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente semestre} / \text{Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el semestre anterior} - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales brindar capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares.	$(\text{Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos} / \text{Mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	$(\text{Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal} / \text{Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.
1.2. Conciliación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.	$(\text{Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo}) * 100$ $(\text{Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos} / \text{Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de evaluación de solicitudes de apoyo.	$(\text{Apoyos entregados} / \text{Apoyos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.
2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos.	$(\text{Apoyos entregados} / \text{Apoyos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales entregar apoyos escolares.

Fuente: Retomada del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21.- En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con respecto a los indicadores la Dirección de Desarrollo Social muestra la aplicación de la Matriz de Indicadores para Resultados Tipo (MIR), de acuerdo al formato PbRM 01d Ficha de diseño de indicadores estratégicos o de gestión, se verifica que la dependencia municipal estableció indicadores por cada nivel de la MIR, permitiendo el cumplimiento de la Metodología del Marco Lógico, asimismo se identifica que cada indicador con respecto al inciso a), la contextualización del indicador no presenta confusión alguna por lo que permite el entendimiento, en lo que refiere al inciso b), se consideran indicadores significativos que permiten la medición del desempeño del programa presupuestario implementado, de acuerdo al inciso c), la realización de las acciones de metas por proyecto genera la ejecución de recursos para alcanzar con lo programado, en lo que refiere al inciso d), son indicadores monitoréales ya que su programación permite el control de las acciones por lo que se utilizan criterios como frecuencia de medición, unidad de medida, cantidad, descripción de los factores, por mencionar algunos.

Se percibe que cada indicador es adecuado para implementarse y verificar el nivel de cumplimiento de las actividades en relación a los objetivos suscritos en cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados Tipo (MIR).

Por lo anterior es importante señalar que la MIR Tipo, que determina el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019, integra en el programa presupuestario Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre, ocho indicadores y la dependencia municipal retoma cinco, indicadores suficientes para evaluar el desempeño del programa presupuestario.

Cuadro 8. Indicadores implementados para el ejercicio fiscal 2019.

No	Nivel	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Dimensión	Frecuencia	Meta	Avance
1	Fin	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	(Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1) *100	Informe	Eficiencia	Anual	12	12
2	Propósito	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral.	(Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población en el municipio) *100	Informe	Eficiencia	Anual	12	12
3	Componente 1	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados	(Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente semestre/Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el semestre anterior)-1) *100	Informe	Eficiencia	Semestral	4	4
4	Actividad 1.1	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Informe	Eficiencia	Trimestral	4	4
5	Actividad 1.2	Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral/Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Informe	Eficiencia	Trimestral	4	4

Fuente: Elaboración propia con base a la información pública que refleja el Formato PbRM01d implementado para el ejercicio fiscal 2019.

22.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En la implementación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, retoma indicadores correspondientes a la ejecución de sus metas de actividad, los cuales permiten la medición del desempeño alcanzado, por lo anterior, de acuerdo al inciso a), Identifica nombre del indicador en forma descripción breve y clara.

En relación al inciso b), Definición se redacta como resumen narrativo, asimismo en lo que refiere al inciso c), El método de cálculo se puntualiza la fórmula que permite integrar el procedimiento matemático para obtener el valor (índice, tasa, porcentaje numérico, etc.) del indicador, por lo cual, se identifica las variables a evaluar permitiendo obtener resultados y comportamiento.

En lo que respecta al inciso d), Cada indicador identifica la unidad de medida y, en relación al inciso e), Retoma el periodo y/o frecuencia de medición, suscrito en la MIR Tipo señalado en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019, siendo para nivel fin y propósito anual, para nivel componente y actividad se identifican indicadores semestrales y trimestrales.

De acuerdo al inciso f), La dependencia municipal registra la línea base como el punto de partida al momento de iniciar la acción planificada y programada, el valor lo retoma considerando el registro y resultados de la implementación del indicador reflejado en los años anteriores.

Respecto al inciso g), En las fichas de indicadores señala los valores que se espera que registre las variables del indicador, a través de la programación de metas.

La dependencia municipal a través de reportar el seguimiento de los indicadores en el Sistema de Desempeño, y de acuerdo al inciso h), Integra el valor que determina el comportamiento del indicador a partir de la semaforización (ascendente, descendente, regular y nominal).

23.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La Dirección de Desarrollo Social a través de la ejecución del programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, desarrollo el proyecto 020608050104 Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer, en el cual, se identifican metas de actividad por proyecto y metas indicadores, se verifica que de acuerdo al inciso a), Cada uno de los indicadores suscriben unidad de medida, que son las denominaciones que permiten cuantificar las metas registradas.

En relación al inciso b), Las metas planteadas permiten impulsar el desempeño a través del fortalecimiento y promoción de acciones que permitan empoderar a los hombres y mujeres del municipio, c), Se verifica que son acciones fáciles de alcanzar, considerando los caracteres de temporalidad, recursos materiales, financieros y humanos.

Por lo anterior, se identifica el formato de PbRM-02a Calendarización de metas de actividad por proyecto, el cual, establecen las acciones que permitieron la ejecución del programa presupuestario, las cuales consistieron en:

Cuadro 9. Calendarización de metas por proyecto.

Clave del Proyecto	Denominación	Unidad de medida	Cantidad Programada Anual
020608050104 Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer	1.- Dar a conocer a las mujeres del municipio la importancia de sus derechos	Informe	12
	2.- Impartir cursos sobre tecnologías domesticas a las mujeres	Informe	12
	3.- Capacitar a las mujeres de los diferentes programas municipales	Informe	12
	4.- Gestionar programas sociales para mujeres	Informe	12
	5.- Realizar eventos sociales para las mujeres del municipio	Informe	12

Fuente: Elaboración propia en base de la información de los formatos PbRM-02^a Calendarización de metas de actividad por proyecto del ejercicio fiscal 2019.

Cuadro 10. Metas de los indicadores.

Clave del Proyecto	Nombre del indicador	Unidad de medida	Cantidad Programada Anual
020608050104 Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer	1.- Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	Informe	12
	2.- Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral.	Informe	12
	3.- Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Informe	4
	4.- Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Informe	4
	5.- Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.	Informe	4

Fuente: Elaboración propia en base de la información de los formatos PbRM-02^a Calendarización de metas de actividad por proyecto del ejercicio fiscal 2019.

24.- Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Se verifica que la MIR Tipo que determina el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019, integra ocho indicadores por lo cual la Dirección de Desarrollo Social integro cinco y se identifica que todos presentan medios de verificación, siendo:

Nivel	Indicador	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación
Fin	1.- Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	Anual Estratégico	Registros administrativos
Propósito	2.- Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral.	Anual Estratégico	Registros administrativos
Componentes	3.- Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Semestral Gestión	Registros administrativos
Actividad	4.- Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Trimestral Gestión	Registros administrativos
	5.- Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.	Trimestral Gestión	Registros administrativos

Fuente: Elaboración propia con base al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019.

Como se puede comprobar los medios de verificación retomados en la MIR son recursos oficiales e institucionales, por lo que, permiten ser evidencias integrales, cuentan con nombre para ser identificados así mismo se coteja que dichos medios permiten el desarrollo de la fórmula del indicador efectuando el cálculo correspondiente.

Así mismo, los medios de verificación son insumos que se encuentran al alcance del público en general.

25.- Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	• Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

La Dirección de Desarrollo Social retoma la Matriz de Indicadores para Resultados Tipo que determina el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019, por lo cual, se identifica que respecto al inciso a), los medios de verificación son necesarios para alcanzar las metas de actividad por proyecto 020608050104 Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer programadas, respecto al inciso b), un medio es una fuente de información que son utilizadas para medir y verificar el avance y comportamiento de los indicadores, por lo que, en la ejecución del programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, se consideran suficientes por lo que permiten calcular su ejecución y verificar su nivel de cumplimiento.

En lo que refiere al inciso c), las fuentes de información que retoma la Dirección de Desarrollo Social miden directa e indirectamente los objetivos plasmados en cada nivel e indicador implementado.

Valoración final de la MIR

26.- Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a la revisión de la implementación de la Matriz de Indicadores para Resultados (Tipo), referente al programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, la entidad municipal retoma lo que suscribe el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal 2019, se verifica que la Dirección de Desarrollo Social atiende la recomendación que emite el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y ante las instancias que verifican el cumplimiento de la integración de la información programática y presupuestal, por otra parte, haciendo un análisis de la misma se considera suficiente por lo que no se encontró alguna sugerencia de mejora de la MIR.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

CAPÍTULO VII

PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
02060805

SAN FELIPE DEL PROGRESO

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: NO

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Se identifica el presupuesto autorizado y el ejercido del proyecto presupuestario de 020608050104 Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer, asimismo, se verifica la clasificación por capítulo y partida.

Cuadro 11. Presupuesto autorizado y ejercido para el programa presupuestario durante el ejercicio fiscal 2019

Presupuesto autorizado	Presupuesto ejercido
\$998,142.76	\$999,170.20

Fuente: Elaboración propia a través del formato de clasificación del proyecto presupuestario

De acuerdo a la clasificación por objeto de gasto (capítulo y concepto), se identifica el presupuesto que identifica la ejecución del recurso, el cual integra los capítulos siguientes:

Cuadro 12. Clasificación del recurso por objeto de gasto.

Capítulo	Concepto	Presupuesto autorizado	Presupuesto ejercido
1000	Servicios personales	\$868965.3	\$868965.3
2000	Materiales y suministros	\$57685.98	\$57685.98
3000	Servicios generales	\$71491.48	\$72518.92
TOTAL		\$998142.76	\$999170.2

Fuente: Elaboración propia a través del formato de clasificación del proyecto presupuestario.

Por lo anterior, se identifican los gastos de operación los cuales corresponden a los servicios personales y materiales y suministros. En relación a los gastos en mantenimiento la partida 3000 refleja gasto de servicios generales.

Se identifica que el techo presupuestario no ejerce gasto en lo que concierne a gasto de capital.

En lo que respecta al gasto unitario se identifica que la población beneficiada del proyecto tiene un registro de 70, 310 mujeres y un presupuesto ejercido de \$999,170.2, por lo que el gasto unitario corresponde a \$14.21.

Rendición de cuentas

28.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

En lo que refiere al inciso a), el Ayuntamiento de San Simón de Guerrero mantiene en su página oficial la información concerniente al cumplimiento de las disposiciones normativas que enmarca la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de México y demás ordenamientos jurídicos, asimismo, integra un apartado específico con la pestaña de transparencia y un acceso directo al portal del Ipomex.

De acuerdo al inciso b), a través de los formatos de PbRM Seguimiento de indicadores de gestión y estratégicos y el avance trimestral de metas de actividad por proyecto, el ejercicio del monitoreo se realiza mediante el Sistema para el Desempeño Municipal, asimismo, se refleja en el portal del Ipomex a través de la fracción VI A Indicadores de objetivos y resultados, sitio oficial https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/SANFELIPEDELPROGRESO/art_92_vi_a/1.web.

En relación al inciso c), a través del portal SAIMEX el Ayuntamiento recibe las solicitudes de información, donde el servidor público responsable del manejo del sistema turna a la unidad administrativa la petición solicitada, el titular de la unidad administrativa revisa y analiza la solicitud e integra la información para que sea enviada.

De acuerdo al inciso d), la dependencia auxiliar a cargo de la Atención a la Mujer, a través de la implementación de las acciones que integra el programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, realiza actividades de participación y opinión pública para mejorar el diseño del programa.

29.- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, a través de su ejecución de acciones su proceso se identifica en apego en lo que dispone el Programa Integral para la igualdad y trato y oportunidades entre mujeres y hombres para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres del Estado de México.

Donde se precisa la atención de las actividades realizadas en cumplimiento a los objetivos, estrategias y las líneas de acción mediante los mecanismos para el adelanto de las mujeres en el municipio que permiten reducir la violencia contra las mujeres y alcanzar la igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre en el municipio y esta a su vez permita la identificación de información para una medición a nivel Estatal.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

CAPÍTULO VIII

ANÁLISIS DE POSIBLES
COMPLEMENTARIEDADES
Y COINCIDENCIAS CON
OTROS PROGRAMAS
FEDERALES

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
02060805

SAN FELIPE DEL PROGRESO

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas MUNICIPALES

30.- ¿Con cuáles programas municipales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

La ejecución de programas presupuestales presenta complementariedad y/o coincidencia con el programa presupuestario 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género, ya que el objetivo del programa consiste en desarrollar acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

Mientras que el programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre engloba proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS DE
FORTALEZAS,
OPORTUNIDADES,
DEBILIDADES Y
AMENAZAS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
02060805

SAN FELIPE DEL PROGRESO

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.

Cuadro 13. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones".

Apartado de la evaluación:	FODA	Referencia (pregunta)	Recomendación
CAPÍTULO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA	Fortaleza y Oportunidad		
	El programa retoma el diagnostico presentado en el PDM donde se describe la problemática y necesidades que se viven al interior del municipio en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	1-3	Apegarse a lo que establece el Plan de Desarrollo Municipal y lo que suscribe el Manual Para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019 para dar justificación al diseño y creación del programa.
	Debilidad o Amenaza		
	Los datos que presenta el PDM no se encuentran actualizados.	1-3	Se recomienda actualizar los datos que maneja el PDM a fin de tener una perspectiva más real de la situación del municipio en cuanto a la disparidad de oportunidades entre mujeres y hombres.
CAPÍTULO II CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.	Fortaleza y Oportunidad		
	Se vinculan las metas y objetivos que suscribe el programa en comparación con los ODS y los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal.	4-6	Reconocer la importancia de que exista una relación directa con los ejes rectores de la política nacional e internacional para combatir las brechas de género existentes.
	Debilidad o Amenaza		
	Las metas y objetivos de los diferentes niveles de gobierno pueden presentar ciertas generalidades al momento de ser aplicadas al territorio municipal.	4-6	La instancia debe apegarse a lo que suscribe el Manual para la planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el

			Ejercicio Fiscal 2019 como parte esencial del diseño de los componentes e indicadores del programa.
CAPÍTULO III POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	Fortaleza y Oportunidad		
	El programa cuenta con una correcta delimitación de las poblaciones potencial y objetivo así como de los mecanismos para elegir a los posibles beneficiarios de los apoyos y servicios que se consideran para cada proyecto.	7-12	Respetar los lineamientos del Manual de procedimiento de la instancia ejecutora así como los procedimientos que en él se suscriben a fin de garantizar que la población con mayor grado de riesgo y vulnerabilidad reciba apoyo y atención adecuada.
	Debilidad o Amenaza		
	Los datos demográficos que se consideran para determinar la cantidad y porcentaje de la población femenina no están actualizados.	7-12	Recurrir a fuentes de información más recientes y actualizar estos datos para que reducir el margen de error en la cobertura del programa.
CAPÍTULO IV PADRÓN DE BENEFICIARIOS	Fortaleza y Oportunidad		
	El manual de procedimientos establece la manera en que serán asignados los apoyos y servicios así como la forma en que se integra la información correspondiente a la población beneficiada.	13-15	Respetar los criterios que enmarca el manual de procedimientos y verificar que la información de la población atendida se actualice conforme al avance de ejecución para poder generar información específica de los recursos empleados.
	Debilidad o Amenaza		
La información que maneja la instancia no cuenta con un folio o clave que permita dar	13-15	Se deben mejorar los procesos que intervienen en la asignación de	

	seguimiento a los procesos de selección además de no estar debidamente sistematizada.		apoyos así como el registro sistematizado mediante el uso de folios que faciliten el manejo de información estadística sobre los apoyos y servicios otorgados a fin de llevar un control eficiente de los recursos disponibles.
<p style="text-align: center;">CAPÍTULO V EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.</p>	Fortaleza y Oportunidad		
	El Ayuntamiento de San Felipe del Progreso, específicamente la unidad administrativa de Desarrollo Social implementó la Matriz de Indicadores para Resultados (Tipo), suscritas en el Manual para Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos municipal para el ejercicio fiscal 2019.	16-26	Identificar los criterios de evaluación que emplea el OSFEM para dar cumplimiento oportuno a las disposiciones normativas respectivas.
	Debilidad o Amenaza		
Se identifica la implementación de la matriz de indicadores para resultados tipo del programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, sin embargo, para una correcta ejecución se debe redefinir las metas y las unidades de medida en congruencia a la ejecución real de las actividades.	16-26	Se recomienda analizar la MIR conforme a lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente, así como a los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño, mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	
<p style="text-align: center;">CAPÍTULO VI PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	Fortaleza y Oportunidad		
	Se hace mención de los montos referentes al presupuesto aprobado y ejercido, encontrando poca variación en los datos reflejados.	27-29	Se recomienda implementar acciones que permitan eficientar el manejo del recurso destinado a la ejecución del programa presupuestario a fin de

CAPÍTULO VII COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS			logra un mayor control sobre el mismo.
	Debilidad o Amenaza		
	El Ayuntamiento de San Felipe del Proceso no presenta información del gasto de capital.	27-29	Se recomienda verificar si existe falta de requerimientos en los capítulos 5000 y 6000 para que sean ejercidos e invertidos para la mejora continua de la ejecución del proyecto Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer
	Fortaleza y Oportunidad		
	El programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre mantiene una estrecha vinculación con el programa 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género	30	El Ayuntamiento de San Felipe del Progreso deberá establecer estrategias que permitan la correcta operación de los programas presupuestarios para atender y fortalecer la cobertura de atención a la ciudadanía.
Debilidad o Amenaza			
Existen similitudes entre las actividades de los programas respecto a temas como la no dependencia económica y el fortalecimiento de la capacidad laboral mediante capacitación para el autoempleo, entre otras.	30	Respetar las actividades de cada programa a fin de no incurrir en duplicidades y potenciar la capacidad operativa de cada uno.	

Fuente: Elaboración propia a partir de los hallazgos del programa presupuestario.



SFP
GOBIERNO MUNICIPAL
SAN FELIPE DEL PROGRESO



CASTI

CONSULTORES AMBIENTALES, SOCIALES, TERRITORIALES E INDUSTRIALES S.C.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
02060805

SAN FELIPE DEL PROGRESO

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Cuadro 14. Valoración final del programa.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.3	El programa cuenta con una descripción adecuada de la problemática y necesidades presentes en el municipio a partir del diagnóstico que se contempla en el Plan de Desarrollo Municipal.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4	El programa se vincula con los objetivos y metas de la política nacional e internacional considerando los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y municipal así como los ODS.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.4	Los mecanismos para determinar la población potencial y objetivo que busca atender el programa se determina en función del porcentaje de población femenina; así también se considera lo que suscribe el manual de procedimientos del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3	El manual de procedimientos establece los mecanismos mediante los cuales se concentra la información correspondiente a la cantidad y los tipos de apoyos o servicios así como los datos de las personas que se beneficiaron con ellos
Matriz de Indicadores para Resultados	4	El Ayuntamiento de San Felipe del Progreso a través de la ejecución del programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, implementa la Matriz de Indicadores para Resultados Tipo (MIR) suscrita en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de egresos para el año fiscal 2019.
Presupuesto y rendición de cuentas	4	La información que presenta el Ayuntamiento de San Felipe del Progreso, integra la información del gasto ejercida por el proyecto Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer, la cual, se integra de los capítulos y partidas ejercidas.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	La identificación de metas de actividad por proyecto determina que mantiene coincidencia con el programa presupuestario de 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género.
Valoración final	3.6	ADECUADO

Fuente: Elaboración propia en base a los hallazgos del programa presupuestario.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

CONCLUSIONES

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
02060805

SAN FELIPE DEL PROGRESO

CONCLUSIONES

La justificación de la creación y diseño del programa presupuestario que forma parte del capítulo uno de la evaluación realizada fue definida a través de la consulta del **Plan de Desarrollo Municipal** donde se incluye la elaboración de un diagnóstico donde se describen las principales necesidades, así como la problemática que se vive en el municipio en cuanto a la disparidad de oportunidades entre mujeres y hombres, especialmente en el ámbito económico, laboral y social.

En cuanto al cumplimiento de las metas y objetivos que suscribe el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019 se establece primeramente un análisis comparativo de los ejes de la planeación y política nacional e internacional considerando lo que establecen los ODS, Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal. Esto permitió conocer el grado de vinculación entre ambos rubros y la forma en que se contribuye al cumplimiento de cada uno a través de la implementación del programa presupuestario 02060503.

Por otro lado, para definir las poblaciones potencial y objetivo que busca atender el programa presupuestario se considera a la totalidad de habitantes como población potencial ya que el programa involucra a mujeres y hombres, tal y como se menciona en el nombre del mismo. La población objetivo corresponde a la totalidad de población femenina que habitan dentro de los límites del territorio municipal, siendo este sector el más vulnerable ya que se encuentra en severas desventajas respecto a la posición del hombre dentro de los diferentes contextos sociales.

En cuanto a los mecanismos de elegibilidad y registro del padrón de beneficiarios se contemplan las características suscritas en el Manual de Procedimientos implementado por la instancia ejecutora, mismo que permite determinar la forma en que serán realizados los mismos para la solicitud, recepción y entrega de apoyos así como servicios a cargo de la dependencia en cuestión, por lo que el programa si cuenta con medios estandarizados y formatos definidos para el procesamiento de dicha información, a través de la cual se puede conocer la cantidad y el tipo de apoyo o servicio otorgado a la población así como las características de la misma.

De acuerdo al tema de matriz de indicadores para resultados el Ayuntamiento de San Felipe del Progreso, a través de la implementación del programa presupuestario **02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre**, operó el proyecto 020608050104 Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer, se verifica que el ejercicio de su diseño y seguimiento utiliza la matriz de indicadores tipo que estipula el **Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales para el ejercicio fiscal 2019**, de acuerdo a su análisis con la **metodología del marco lógico** se presenta congruente al diseño de la misma.

Por lo anterior, se identificó que la Dirección de Desarrollo Social de San Felipe del Progreso ejecuto cinco indicadores de los ocho que integra la Matriz Tipo que suscribe el referido Manual de Planeación, por lo anterior, los indicadores operados fueron para el nivel Fin: Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas; nivel Propósito: 2. - Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral; Componentes: 3.-Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados y Actividades: 4.-Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas y 5.- Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.

Bajo el análisis efectuado, la dependencia municipal obedece la implementación de la metodología del marco lógico, por lo que se verifica la lógica horizontal y vertical permitiendo una suficiente operación del programa presupuestario.

De acuerdo al establecimiento de unidades de medidas se recomienda replantear, de acuerdo a la cantidad anual programada en las metas deberá considerar el comportamiento de años anteriores para que sea una meta congruente con lo que se ejerce.

Con respecto al análisis que emite el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), se recomienda verificar los criterios que la instancia maneja para evaluar sus programas, esto con el fin de verificar la adecuada utilización de las MIR Tipo, así mismo, analizar la construcción de sus textos planos (.txt) que se emiten a la instancia evaluadora.

Lo que refiere al tema de presupuesto y rendición de cuentas se identifica que la Dirección de Desarrollo Social, muestra su información del gasto por capítulo y concepto, dicha información es se presenta de forma detallada del ejercicio fiscal 2019, por lo cual, se recomienda seguir integrando la información por programa presupuestario y en específico por proyecto, para que se obtenga información específica de acuerdo al concepto de gasto.



SFP
GOBIERNO MUNICIPAL
SAN FELIPE DEL PROGRESO



CASTI

CONSULTORES AMBIENTALES, SOCIALES, TERRITORIALES E INDUSTRIALES S.C.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

FICHA TÉCNICA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
02060805

SAN FELIPE DEL PROGRESO

FICHA TÉCNICA

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

Cuadro 15. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

Nombre de la instancia evaluadora	Consultores Ambientales, Sociales, Territoriales e Industriales S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	M en A.P.P. Celeste Paula Sánchez Romero
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	L.A Paola Patricia Mondragón Hurtado
Forma de contratación de la instancia evaluadora	ASIGNACIÓN DIRECTA.
Costo total de la evaluación	
Fuente de financiamiento	

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

ANEXOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
02060805

SAN FELIPE DEL PROGRESO

ANEXOS

Formato del Anexo 1 “Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: 02050603 igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre

Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de San Felipe del Progreso

Unidad Responsable: I01 Desarrollo Social

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2020

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas	((Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral.	(Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población en el municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población en edad productiva demanda a las autoridades municipales con programas para su inserción en el mercado laboral.
Componentes					

1	Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente semestre/Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales brindar capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2.	Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares.	(Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
Actividades						
1.1	Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas	(Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.
1.2	Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral/Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo

	2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de evaluación de solicitudes de apoyo.	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.
	2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos.	(Apoyos entregados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales entregar apoyos escolares.

Formato del Anexo 2 “Indicadores”

Nombre del Programa: 02050603 igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre
 Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de San Felipe del Progreso
 Unidad Responsable: I01 Desarrollo Social
 Tipo de Evaluación: Diseño
 Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	de Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	((Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

		la equidad de género en el año anterior)-1) *100												
Propósito	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral.	(Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población en el municipio) *100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Ascendente
Componente	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente semestre/Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el semestre anterior)-1) *100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Ascendente

Componente	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares.	(Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la	Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

	inserción laboral de mujeres y hombres.													
	Porcentaje de evaluación de solicitudes de apoyo.	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres Trabajadores atendidos/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos.	(Apoyos entregados/Apoyos programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Formato del Anexo 3 “Metas del programa”

Nombre del Programa: 02050603 igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre

Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de San Felipe del Progreso

Unidad Responsable: I01 Desarrollo Social

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas	12	Informe	Es necesario identificar la población que está en capacidad para ser integrada a las actividades productivas	Si	A través de la identificación y focalización de la población objetivo permite capacitar y fortalecer su desarrollo impulsando el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y los	Si	La incorporación mujeres con capacidad de integrarse a actividades productivas mejora el desarrollo de habilidades que están dentro de su alcance realizar	No aplica

						hombres del municipio			
Propósito	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral.	12	Informe	Es necesario identificar la población beneficiada con el programa presupuestario	Sí	La inserción laboral de las mujeres y de los hombres mejora la calidad de vida de los mismos	Sí	A través de la previa capacitación se alcanza a cumplir con los objetivos	Fortalecer los convenios con las instituciones públicas y privadas para dar oportuna atención a la demanda de la población que busca la inserción en el mercado laboral
Componente	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	4	Informe	Permite identificar la población objetivo para poder brindarles capacitación	Sí	La identificación de la población en edad productiva permite desarrollar el plan de trabajo para identificar las temáticas a	Sí	El plan de trabajo es realizado a partir de los diagnósticos que presenta la población en edad productiva	Fortalecer el programa presupuestario con las capacitaciones que la población demande

						impartir capacitaciones			
Componente	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Actividad	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	4	<i>Informe</i>	Identificar la población beneficiada con capacitaciones	<i>Si</i>	Identificar la proporción de las mujeres y hombres que recibieron capacitación permite verificar la ejecución del programa presupuestario y, asimismo, fortalece la población con edad productiva	<i>Sí</i>	El otorgamiento de capacitaciones en áreas productivas fue realizado de fácil comprensión sin dificultad para los beneficiarios	Fortalecer el programa presupuestario
	Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	4	<i>Informe</i>	Es indispensable asegurar la inserción laboral de mujeres y hombres	<i>Si</i>	La consolidación de la bolsa de trabajo fortalece la correcta ejecución del	<i>Sí</i>	La consolidación de la bolsa de trabajo permite que los hombres y mujeres	Fortalecer el programa presupuestario

							programa presupuestario	tengan oportunidades de inserción y desarrollar sus capacidades y habilidades aprendidas	
	Porcentaje de evaluación de solicitudes de apoyo.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Formato del Anexo 4 "Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por proyecto"

Nombre del Programa: 02050603 igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre

Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de San Felipe del Progreso

Unidad Responsable: I01 Desarrollo Social

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2020



PROGRAMAS MUNICIPALES

SAN FELIPE DEL PROGRESO 0030

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

DEPENDENCIA GENERAL: I01, Desarrollo Social

DEPENDENCIA AUXILIAR: 152, Atención a la Mujer

CLAVE PROGRAMÁTICA							CAPITULO	PARTIDA	PRESUPUESTO AUT. ANUAL	IMPORTE DEL MES				IMPORTE ACUMULADO		
FIN	FUN	SFUN	PRG	SP	PRY	F F				AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	EJERCIDO	AUTORIZADO	EJERCIDO
02									998,142.76	67,271.71	231,015.08	8,572.96	289,713.83	178,117.78	998,142.76	999,170.20
02	06								998,142.76	67,271.71	231,015.08	8,572.96	289,713.83	178,117.78	998,142.76	999,170.20
02	06	08	05						998,142.76	67,271.71	231,015.08	8,572.96	289,713.83	178,117.78	998,142.76	999,170.20
02	06	08	05	01	04				998,142.76	67,271.71	231,015.08	8,572.96	289,713.83	178,117.78	998,142.76	999,170.20
02	06	08	05	01	04	150101			998,142.76	67,271.71	231,015.08	8,572.96	289,713.83	178,117.78	998,142.76	999,170.20
02	06	08	05	01	04	150101	1000		868,965.30	60,961.38	219,000.04	8,572.96	271,388.46	172,418.75	868,965.30	868,965.30
02	06	08	05	01	04	150101	1100		269,117.20	11,940.90	40,690.00	0.00	52,630.90	13,680.00	269,117.20	269,117.20
02	06	08	05	01	04	150101	1130		269,117.20	11,940.90	40,690.00	0.00	52,630.90	13,680.00	269,117.20	269,117.20
02	06	08	05	01	04	150101		1131	269,117.20	11,940.90	40,690.00	0.00	52,630.90	13,680.00	269,117.20	269,117.20
02	06	08	05	01	04	150101	1300		596,698.10	47,420.48	178,310.04	8,572.96	217,157.56	158,738.75	596,698.10	596,698.10
02	06	08	05	01	04	150101	1310		1,080.00	135.00	0.00	0.00	135.00	0.00	1,080.00	1,080.00
02	06	08	05	01	04	150101		1311	1,080.00	135.00	0.00	0.00	135.00	0.00	1,080.00	1,080.00
02	06	08	05	01	04	150101	1320		18,294.07	26,867.03	0.00	8,572.96	18,294.07	18,294.07	18,294.07	18,294.07

02	06	08	05	01	04	150101		1322	15,776.55	23,881.80	0.00	8,105.25	15,776.55	15,776.55	15,776.55	15,776.55
02	06	08	05	01	04	150101	1340		577,324.03	20,418.45	178,310.04	0.00	198,728.49	140,444.68	577,324.03	577,324.03
02	06	08	05	01	04	150101		1341	1,440.00	6,199.11	0.00	0.00	6,199.11	0.00	1,440.00	1,440.00
02	06	08	05	01	04	150101		1345	575,884.03	14,219.34	178,310.04	0.00	192,529.38	140,444.68	575,884.03	575,884.03
02	06	08	05	01	04	150101		1346	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	06	08	05	01	04	150101	1500		3,150.00	1,600.00	0.00	0.00	1,600.00	0.00	3,150.00	3,150.00
02	06	08	05	01	04	150101	1590		3,150.00	1,600.00	0.00	0.00	1,600.00	0.00	3,150.00	3,150.00
02	06	08	05	01	04	150101		1593	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
02	06	08	05	01	04	150101		1595	3,150.00	600.00	0.00	0.00	600.00	0.00	3,150.00	3,150.00
02	06	08	05	01	04	150101	2000		57,685.98	6,310.33	11,024.04	0.00	17,334.37	5,699.03	57,685.98	57,685.98
02	06	08	05	01	04	150101	2100		36,996.35	0.00	2,350.01	0.00	2,350.01	0.00	36,996.35	36,996.35
02	06	08	05	01	04	150101	2110		11,054.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,054.92	11,054.92
02	06	08	05	01	04	150101		2111	11,054.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,054.92	11,054.92
02	06	08	05	01	04	150101	2120		20,996.52	0.00	2,350.01	0.00	2,350.01	0.00	20,996.52	20,996.52
02	06	08	05	01	04	150101		2121	20,996.52	0.00	2,350.01	0.00	2,350.01	0.00	20,996.52	20,996.52
02	06	08	05	01	04	150101	2140		4,944.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,944.91	4,944.91
02	06	08	05	01	04	150101		2141	4,944.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,944.91	4,944.91
02	06	08	05	01	04	150101	2400		2,511.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,511.20	2,511.20
02	06	08	05	01	04	150101	2490		2,511.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,511.20	2,511.20
02	06	08	05	01	04	150101		2491	2,511.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,511.20	2,511.20
02	06	08	05	01	04	150101	2600		18,178.43	6,310.33	8,674.03	0.00	14,984.36	5,699.03	18,178.43	18,178.43
02	06	08	05	01	04	150101	2610		18,178.43	6,310.33	8,674.03	0.00	14,984.36	5,699.03	18,178.43	18,178.43
02	06	08	05	01	04	150101		2611	18,178.43	6,310.33	8,674.03	0.00	14,984.36	5,699.03	18,178.43	18,178.43
02	06	08	05	01	04	150101	3000		71,491.48	0.00	991.00	0.00	991.00	0.00	71,491.48	72,518.92
02	06	08	05	01	04	150101	3200		4,234.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,234.00	4,234.00
02	06	08	05	01	04	150101	3290		4,234.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,234.00	4,234.00
02	06	08	05	01	04	150101		3291	4,234.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,234.00	4,234.00
02	06	08	05	01	04	150101	3700		6,668.00	0.00	991.00	0.00	991.00	0.00	6,668.00	6,668.00
02	06	08	05	01	04	150101	3720		6,668.00	0.00	991.00	0.00	991.00	0.00	6,668.00	6,668.00
02	06	08	05	01	04	150101		3721	6,668.00	0.00	991.00	0.00	991.00	0.00	6,668.00	6,668.00
02	06	08	05	01	04	150101	3900		60,589.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,589.48	61,616.92
02	06	08	05	01	04	150101	3990		60,589.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,589.48	61,616.92
02	06	08	05	01	04	150101		3992	60,589.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,589.48	61,616.92
TOTAL DEPENDENCIA									998,142.76	67,271.71	231,015.08	8,572.96	289,713.83	178,117.78	998,142.76	999,170.20

Formato del Anexo 5 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social”

Nombre del Programa: 02050603 igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre

Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de San Felipe del Progreso

Unidad Responsable: I01 Desarrollo Social

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2020

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa	¿Se compleme	Justificación
Inclusión económica para la igualdad de género	03010203	Desarrollo social	Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos	Población vulnerable	En especie y de adquisición	Municipal	Registros administrativos y diagnósticos de la problemática	Si	Si	La población objetivo del programa presupuestario igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, está focalizada para atender la equidad de género, el proyecto desarrollado de empoderamiento presenta complementariedad

			laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.							con el programa de inclusión ya que los dos buscan atender acciones que permitan la el trato y oportunidades equitativo.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



SFP
GOBIERNO MUNICIPAL
SAN FELIPE DEL PROGRESO



CASTI

CONSULTORES AMBIENTALES, SOCIALES, TERRITORIALES E INDUSTRIALES S.C.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
02060805

SAN FELIPE DEL PROGRESO

Bibliografía

- Ayuntamiento de San Felipe del Progreso, Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, México.
- GEM Gobierno de Estado de México, 2017. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México.
- GEM Gobierno de Estado de México, 2019. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019.
- INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010.
- INEGI. Encuesta Intercensal 2015.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (2006). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 19-11-2019).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2018). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 30-01-2018).
- Sanín Angel, H. (2008). Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo. Santiago, Chile: ILPES.
- Villanueva Lomelí, D., Fuentes Castro, B., Rosas Bonilla, J. J., & Cedeño Adame, J. C. (2016). Evaluación y Auditoría de Desempeño en México. Puebla, Puebla, México: IEXE Editorial.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

LA REPRODUCCIÓN
TOTAL O PARCIAL
DEL PRESENTE
DOCUMENTO
REQUIERE DE
AUTORIZACIÓN
EXPRESA DEL
AYUNTAMIENTO DE
SAN FELIPE DEL
PROGRESO.

SAN FELIPE DEL PROGRESO

AGOSTO / 2020